

Norte, y longitud 114° 18' O.; y queda al S.E. aproximadamente de la extremidad meridional de la isla de San Luis, distante 12½ millas, y á 21 millas al N.O. de Punta Bluff en la propia costa.

**Flat Hill.** (Cerro chato). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sonora.

Con ese nombre se marca en las cartas hidrográficas de los Estados Unidos, un cerro aislado que llama la atención por su figura de cono truncado, y que se halla situado al N.E. 4½ millas de la extremidad oriental de la bahía de la Roca (Rally Point Bay), teniendo, según el comandante Dewey de la Comisión hidrográfica de 1874-77 una altura de 426 pies.

**Flechada.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 626 habitantes.

**Flechadores** (Arroyo de). Estado de Tamaulipas, municipalidad de Jiménez; nace á unas 5½ leguas poco más ó menos de Villa Jiménez hacia el N.O., pasando por los ranchos de San Ignacio, San Rafael, San Francisco, Lomas Altas, la Mula, y termina en este lugar, donde tiene un estanque ó presa para utilizarla para el abasto común del pueblo, así como en el riego de algunos sembrados. Dicha corriente tendrá cuando más 10 surcos de agua.

**Flechas.** Rancho de la municipalidad de Santa Clara, partido de Cuencamé, Estado de Durango, con 158 habitantes.

**Flechas.** Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.

**Flechero.** Rancho de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 78 habitantes.

**Fletes.** Cerro del mineral de Poder de Dios, de la municipalidad de Tetipac, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Su mina en trabajo es de plata, Orozco, y las hoy paralizadas son: San José, Todos Santos, Fletes, La Colorada, La Pipita, De Torres, Pleito, y Sangre de Cristo.

**Flojo.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Tlalpan, Distrito Federal, con 50 habitantes.

**Flor** (La). Hacienda de la municipalidad de Ocosocoatlá, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

**Flor** (La). Hacienda del partido y municipalidad de Nazas, Estado de Durango.

**Flor** (La). Hacienda de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

**Flor.** Rancho y hermosa estación del Ferrocarril Central, llamada á formar con el tiempo una de las poblaciones más florecientes del Estado de Coahuila, Distrito y municipalidad de Viesca.

**Flor** (La). Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

**Flor.** Rancho y congregación de la municipalidad de Chiconquiaco, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

**Flor.** Punta en la costa oriental de Yucatán; 19° 53' latitud N. y 87° 27' O. de Greenwich.

**Flor blanca.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Acahualán, Estado de Puebla.

**Flor colorada.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

**Flor colorada.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

**Flor de Maria Maxdapui.** Hacienda de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 147 habitantes.

**Florequilla.** Hacienda de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Florencia.** Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

**Florencia** (P. FRANCISCO DE). Nació en la Florida Española por el año de 1620, y tomó la sotana de la

Compañía de Jesús por el de 1643, para ser uno de los más ilustres ornamentos de la provincia de México.

Había estudiado antes de ser religioso en el colegio de San Ildefonso de la capital de la Nueva España, y ya jesuita, enseñó en el máximo de San Pedro y San Pablo la filosofía y la teología con grande aplauso, siendo en el púlpito no menos sobresaliente que en la cátedra.

Desempeñó muchas y muy delicadas comisiones del Tribunal de la Inquisición, y mereció á los obispos de este reino las más singulares confianzas.

Nombrado en 1688 procurador de su provincia á Madrid y Roma, pasó á Europa; y concluida su comisión, permaneció algunos años en Sevilla de orden de su general, con el cargo de procurador de todas las provincias de Indias.

Regresó finalmente á México, y empleado todo en obras de virtud y de doctrina, falleció á los 75 años de edad, dejando entre otros escritos los siguientes.

“Menologio de los varones más señalados en perfección religiosa de la Compañía de Jesús de la provincia de Nueva España,” Barcelona, 1661, 4°, y con adiciones del P. Oviedo, México, sin año (Circa, 1740), en 4°

“Historia de Nuestra Señora de los Remedios,” México, 1686, y Sevilla, 1745, en 4°

“La Estrella del Norte de México; Historia de Nuestra Señora de Guadalupe,” México, 1688, y Madrid, 1785, 4°

“Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España, tomo I,” México, 1694, en folio, y otras muchas historias de santuarios célebres y vidas de varones ilustres.—BERISTÁIN.

**Florencio.** Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 17 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

**Floreña y Larraldeña.** Congregación de la municipalidad de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León, con 899 habitantes.

**Flores.** Celaduría de la alcaldía y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

**Flores** (San José). Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 113 habitantes. Se fundó en el año de 1874. Se halla situado á 38 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 350 metros sobre el nivel del mar.

**Flores.** Congregación de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 146 habitantes.

**Flores.** Congregación de la municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 6 kilómetros O. S. O. de la cabecera municipal. Los terrenos producen caña de azúcar, arroz, maíz, frijol, garbanzo y diversas frutas.

**Flores** (Las). Hacienda y congregación de la municipalidad de Platón Sánchez, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 616 habitantes.

**Flores** (Las). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 10 habitantes.

**Flores.** Rancho del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

**Flores.** Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 39 habitantes.—Otro del mismo nombre, del Distrito de Monclova, municipalidad de Nadadores.—Otros dos del Distrito de Río Grande, municipalidades de Morelos y Zaragoza.

**Flores.** Rancho del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

**Flores.** Rancho de la municipalidad de Camarones, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

**Flores.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 149 habitantes.

**Flores.** Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

**Flores** (Las). Rancho de la municipalidad de Conte-

pec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 53 habitantes.

**Flores.** Rancho de la municipalidad y Distrito de General Terán, Estado de Nuevo León, con 13 habitantes.—Otro del mismo nombre de la municipalidad de General Terán, con 8 habitantes.

**Flores** (Las). Rancho de la municipalidad de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

**Flores.** Rancho del municipio de Pozos, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Flores.** Rancho de la municipalidad de Imuris, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

**Flores.** Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.—Otros tres del mismo nombre, pertenecientes respectivamente á las municipalidades de Matamoros, Mier, y Laredo, de Tamaulipas.

**Flores** (Las). Ranchería y congregación de la municipalidad de Tamiahua, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 332 habitantes.

**Flores.** Eminencia de la cordillera oriental del Valle de México, al N. de Huisquilucan.

**Flores** (Paseo de las). Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos. (Véase Jiutepec).

**Flores.** Ribera de la municipalidad de Paraíso, partido de Comacalco, Estado de Tabasco.

**Flores** (D. MANUEL ANTONIO). Teniente general de la real armada y 51° virrey de la Nueva España. Sucesor del arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta; este virrey se hizo cargo del gobierno en 27 de Agosto de 1787: había desempeñado ya el virreinato de Santa Fe, de donde vino al de esta colonia, que desempeñó hasta 1789. De avanzada edad, de salud achacosa y con pocas dotes de mando, casi nada podemos decir de su gobierno.

Afecto en extremo á la milicia, organizó los batallones Fijos de México, Puebla y Nueva España.

En su tiempo se comenzó á tratar de la fundación de un jardín botánico por D. Martín Sessé, y durante su administración se puso á la cabeza del Seminario de minería D. Fausto Elhúyar, minero español educado en Alemania, de donde vino para este país acompañado de otros mineros también, que el gobierno de Carlos III mandó al virreinato para fomentar la explotación de metales preciosos. La muerte del mismo monarca y la de su célebre ministro D. José de Gálvez acacieron durante el gobierno del Sr. Flores, uno de cuyos hijos, casado con una señora de la familia de Terán, fundó el condado de Casa Flores, y fué el origen de una familia que hasta hoy ocupa un lugar distinguido en la sociedad.

El Sr. Flores renunció, y admitida su dimisión, salió de la capital de regreso á la Península el 5 de Octubre de 1789.—J. M. A.

**Flores Alatorre** (D. JUAN JOSÉ). Nació en la ciudad de Aguascalientes el 1° de Junio de 1766. Fueron sus padres el Sr. D. Nicolás Flores Alatorre y la Sra. D<sup>a</sup> Josefa Pérez Maldonado. Su afición al estudio, su moralidad y juicio en la escuela hicieron concebir á sus honrados padres las más halagüeñas esperanzas para el porvenir.

Estudió gramática y filosofía en Guadalajara, y la ciencia del derecho en México, en el antiguo colegio de San Ildefonso, mereciendo en todos sus cursos las primeras calificaciones á que se hizo verdaderamente acreedor por su aplicación y talento.

Como abogado disfrutó de envidiable reputación por sus constantes defensas, particularmente en favor de personas desvalidas, y por el íntegro y acertado desempeño de sus funciones como abogado de pobres, con cuyo cargo fué honrado por el conde de Revillagigedo en 29 de Enero de 1793, así como en su cargo de Juez de Acordada y Asesor.

Desempeñó muchos otros cargos delicados y de confianza, fué diputado á las Cortes de España por la pro-

vincia de Zacatecas, Juez de letras, Asesor de la Casa de moneda, visitador del Colegio de San Ramón, presidente de la Academia de Jurisprudencia teórico-práctica, y por último, oidor interino de la Audiencia de México.

Después de la Independencia, el Sr. Flores Alatorre continuó desempeñando cargos de los más honoríficos, como los de ministro del Supremo Tribunal y magistrado de la Suprema Corte de Justicia, revelando en todos sus actos los sentimientos nobles de su corazón, y una estricta justicia.

El Sr. Flores Alatorre, de quien debe justamente enorgullecerse Aguascalientes que le vió nacer, murió el día 8 de Julio de 1854.

**Flor de Campo.** Rancho de la municipalidad de Mazamitla, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Flor de Mayo.** Hacienda de la municipalidad de Mamantel, partido del Carmen, Estado de Campeche.

**Flor del Campo.** Rancho de la municipalidad de Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.

**Flores del Carmen.** Hacienda de la municipalidad de Ocosocoatlá, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

**Flores del Río.** Rancho de la municipalidad de Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 25 habitantes.

**Flores Menchaca Manuel.** Congregación de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

**Flores y Valdeses.** Rancho de la municipalidad de Sabinas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

**Floresta** (La). Hacienda de la municipalidad de Margarita, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Floresta.** Hacienda de la municipalidad de Nopalucan, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al O. S. O. de la cabecera municipal.

**Florida** (La). Hacienda de la municipalidad de Patos, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 112 habitantes.

**Florida.** Hacienda del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.—Otra del mismo nombre de la municipalidad de Ixtapangajoya.

**Florida** (De la). Hacienda de la municipalidad del Cardonal, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 788 habitantes.

**Florida.** Hacienda del municipio y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.—Otra del mismo nombre, del Distrito de Jungapeo, Distrito de Zitácuaro, con 354 habitantes.

**Florida.** Hacienda de beneficio de metales, municipalidad de Guadalupe, Estado y partido de Zacatecas.

**Florida.** Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, á 25 kilómetros al S. S. O. de la capital.

**Florida.** Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.—Otro del mismo nombre, del Distrito de Parras, municipalidad de San Pedro.

**Florida.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 125 habitantes.

**Florida.** Rancho del municipio de Atoyac, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero.

**Florida.** Rancho de la municipalidad de San Pedro, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del mismo nombre, cantón segundo y municipalidad de Lagos.

**Florida** (La). Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

**Florida.** Rancho de la municipalidad y prefectura de San Blas, Territorio de Tepic.

**Florida.** Arroyo y cerro del mismo nombre, al O. de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

**Florida.** Río afluente del Conchos, en Chihuahua. Nace en la Sierra Madre en los confines N. O. de Durango, en la hacienda de Guadalupe, se dirige al N. reco-

pec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 53 habitantes.

**Flores.** Rancho de la municipalidad y Distrito de General Terán, Estado de Nuevo León, con 13 habitantes.—Otro del mismo nombre de la municipalidad de General Terán, con 8 habitantes.

**Flores** (Las). Rancho de la municipalidad de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

**Flores.** Rancho del municipio de Pozos, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Flores.** Rancho de la municipalidad de Imuris, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

**Flores.** Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.—Otros tres del mismo nombre, pertenecientes respectivamente á las municipalidades de Matamoros, Mier, y Laredo, de Tamaulipas.

**Flores** (Las). Ranchería y congregación de la municipalidad de Tamiahua, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 332 habitantes.

**Flores.** Eminencia de la cordillera oriental del Valle de México, al N. de Huisquilucan.

**Flores** (Paseo de las). Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos. (Véase Jiutepec).

**Flores.** Ribera de la municipalidad de Paraíso, partido de Comacalco, Estado de Tabasco.

**Flores** (D. MANUEL ANTONIO). Teniente general de la real armada y 51° virrey de la Nueva España. Sucesor del arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta; este virrey se hizo cargo del gobierno en 27 de Agosto de 1787: había desempeñado ya el virreinato de Santa Fe, de donde vino al de esta colonia, que desempeñó hasta 1789. De avanzada edad, de salud achacosa y con pocas dotes de mando, casi nada podemos decir de su gobierno.

Afecto en extremo á la milicia, organizó los batallones Fijos de México, Puebla y Nueva España.

En su tiempo se comenzó á tratar de la fundación de un jardín botánico por D. Martín Sessé, y durante su administración se puso á la cabeza del Seminario de minería D. Fausto Elhúyar, minero español educado en Alemania, de donde vino para este país acompañado de otros mineros también, que el gobierno de Carlos III mandó al virreinato para fomentar la explotación de metales preciosos. La muerte del mismo monarca y la de su célebre ministro D. José de Gálvez acacieron durante el gobierno del Sr. Flores, uno de cuyos hijos, casado con una señora de la familia de Terán, fundó el condado de Casa Flores, y fué el origen de una familia que hasta hoy ocupa un lugar distinguido en la sociedad.

El Sr. Flores renunció, y admitida su dimisión, salió de la capital de regreso á la Península el 5 de Octubre de 1789.—J. M. A.

**Flores Alatorre** (D. JUAN JOSÉ). Nació en la ciudad de Aguascalientes el 1° de Junio de 1766. Fueron sus padres el Sr. D. Nicolás Flores Alatorre y la Sra. D<sup>a</sup> Josefa Pérez Maldonado. Su afición al estudio, su moralidad y juicio en la escuela hicieron concebir á sus honrados padres las más halagüeñas esperanzas para el porvenir.

Estudió gramática y filosofía en Guadalajara, y la ciencia del derecho en México, en el antiguo colegio de San Ildefonso, mereciendo en todos sus cursos las primeras calificaciones á que se hizo verdaderamente acreedor por su aplicación y talento.

Como abogado disfrutó de envidiable reputación por sus constantes defensas, particularmente en favor de personas desvalidas, y por el íntegro y acertado desempeño de sus funciones como abogado de pobres, con cuyo cargo fué honrado por el conde de Revillagigedo en 29 de Enero de 1793, así como en su cargo de Juez de Acordada y Asesor.

Desempeñó muchos otros cargos delicados y de confianza, fué diputado á las Cortes de España por la pro-

vincia de Zacatecas, Juez de letras, Asesor de la Casa de moneda, visitador del Colegio de San Ramón, presidente de la Academia de Jurisprudencia teórico-práctica, y por último, oidor interino de la Audiencia de México.

Después de la Independencia, el Sr. Flores Alatorre continuó desempeñando cargos de los más honoríficos, como los de ministro del Supremo Tribunal y magistrado de la Suprema Corte de Justicia, revelando en todos sus actos los sentimientos nobles de su corazón, y una estricta justicia.

El Sr. Flores Alatorre, de quien debe justamente enorgullecerse Aguascalientes que le vió nacer, murió el día 8 de Julio de 1854.

**Flor de Campo.** Rancho de la municipalidad de Mazamitla, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Flor de Mayo.** Hacienda de la municipalidad de Mamantel, partido del Carmen, Estado de Campeche.

**Flor del Campo.** Rancho de la municipalidad de Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.

**Flores del Carmen.** Hacienda de la municipalidad de Ocosocoatlá, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

**Flores del Río.** Rancho de la municipalidad de Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 25 habitantes.

**Flores Menchaca Manuel.** Congregación de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

**Flores y Valdeses.** Rancho de la municipalidad de Sabinas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

**Floresta** (La). Hacienda de la municipalidad de Margarita, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Floresta.** Hacienda de la municipalidad de Nopalucan, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al O. S. O. de la cabecera municipal.

**Florida** (La). Hacienda de la municipalidad de Patos, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 112 habitantes.

**Florida.** Hacienda del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.—Otra del mismo nombre de la municipalidad de Ixtapangajoya.

**Florida** (De la). Hacienda de la municipalidad del Cardonal, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 788 habitantes.

**Florida.** Hacienda del municipio y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.—Otra del mismo nombre, del Distrito de Jungapeo, Distrito de Zitácuaro, con 354 habitantes.

**Florida.** Hacienda de beneficio de metales, municipalidad de Guadalupe, Estado y partido de Zacatecas.

**Florida.** Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, á 25 kilómetros al S. S. O. de la capital.

**Florida.** Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.—Otro del mismo nombre, del Distrito de Parras, municipalidad de San Pedro.

**Florida.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 125 habitantes.

**Florida.** Rancho del municipio de Atoyac, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero.

**Florida.** Rancho de la municipalidad de San Pedro, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del mismo nombre, cantón segundo y municipalidad de Lagos.

**Florida** (La). Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

**Florida.** Rancho de la municipalidad y prefectura de San Blas, Territorio de Tepic.

**Florida.** Arroyo y cerro del mismo nombre, al O. de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

**Florida.** Río afluente del Conchos, en Chihuahua. Nace en la Sierra Madre en los confines N. O. de Durango, en la hacienda de Guadalupe, se dirige al N. reco-

riendo la municipalidad de Allende y los Distritos de Jiménez y Camargo del Estado de Chihuahua. En el último de dichos distritos recibe primero el río del Parral, y se une á poco con el Conchos, en la villa de Camargo y Santa Rosalía. Su curso es de unos 220 kilómetros. Además del río del Parral, tiene por afluentes el río del Valle ó de Allende que tiene su confluencia frente á Jiménez ó Huejuquilla, el de Capistrán y Balsequillo.

**Floripondio.** Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 41 habitantes.—Otro de la municipalidad y Distrito de Huatamo con 18.—Otro de la municipalidad de Taretan, Distrito de Uruapan.

**Fondó.** Ranchería de la municipalidad de Aculco, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 268 habitantes.

**Fontezuelas (De).** Pueblo de la municipalidad y Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 772 habitantes.

**Fontezuelas.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

**Forlón.** Rancho de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

**Forlones.** Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Fortificaciones de los mexicanos.** Para la defensa de los pueblos usaban diferentes clases de fortificaciones, como muros y baluartes con sus parapetos, estacas, fosos y trincheras.

De la ciudad de Quauhquechollan sabemos que estaba fortificada con una buena muralla de piedra y cal, de veinte pies de alto y doce de grueso.

Los conquistadores que describen las fortificaciones de aquella ciudad, hacen mención de otras muchas, entre las cuales es muy notable la que construyeron los tlaxcaltecas en los confines orientales de su república, para defenderse de las invasiones de las tropas mexicanas que estaban de guarnición en Iztacmaxtitlán, Xocotlán y otros puntos. Esta muralla, que se extendía de una montaña á otra, tenía seis millas de largo, ocho pies de alto sin el parapeto, y diez y ocho de grueso. Era de piedra y de una mezcla tenaz y fuerte. No tenía más que una salida estrecha de ocho pies de ancho y cuarenta pasos de largo, que era el espacio que mediaba entre las extremidades del muro, encorvada una en torno de otra, y formando como la de Quauhquechollan dos semicírculos concéntricos. Aún se ven en el día algunos restos de esta construcción.

Subsiste también una fortaleza antigua fabricada sobre la cima de un monte á poca distancia del pueblo de Molcaxac. Está circundada de cuatro muros, separados unos de otros, desde el pie del monte hasta la cima. En las inmediaciones se ven muchos baluartes pequeños de piedra y cal; y sobre una colina á dos millas de aquel monte, los restos de una antigua y populosa ciudad, de que no han dejado memoria los historiadores.

A veinticinco millas de distancia de Córdoba existe aún la antigua fortaleza de Quauhtochco ó Guatusco, rodeada de altos muros de piedra durísima, y en la cual no se puede entrar si no es por unas escaleras altas y estrechas. Así era la entrada común de las fortalezas de aquellas naciones. De este antiguo edificio, cubierto hoy de maleza por el descuido de los habitantes de las cercanías, sacó hace pocos años un caballero cordobés algunas estatuas bien labradas con que adornó su residencia.

Cerca de la antigua corte de Texcoco se conserva una parte de la alta muralla que circundaba la ciudad de Coatichán. Quisiera que mis compatriotas preservasen aquellos pocos restos de la arquitectura militar de los mexicanos, ya que han dejado perecer tantos vestigios preciosos de su antigüedad.

La corte de México, fuerte ya en aquellos tiempos por

su posición, se hizo inexpugnable á sus enemigos por la industria de sus habitantes. No se podía entrar en la ciudad sino por los caminos contruados sobre el lago; y para que fuera más difícil en tiempo de guerra, habían construido muchos baluartes en el mismo camino, y abierto muchos fosos profundos con puentes levadizos y trincheras para su defensa. Estos fueron los sepulcros de tantos españoles y tlaxcaltecas en la terrible noche del primero de Julio, de que en otro lugar hablaremos, y los que tanto retardaron la reducción de aquella gran ciudad á un ejército tan numeroso y tan bien armado como el que Cortés empleó en su asedio. Mayor hubiera sido la tardanza y más caro le hubiera costado el triunfo, si los bergantines no hubieran favorecido tan eficazmente sus operaciones. Para defender por agua la ciudad necesitaban de millares de barcas, y muchas veces se ejercitaban en aquel género de combates.

Pero las fortificaciones más extraordinarias de México eran los templos de sus dioses, y particularmente el mayor, que parecía una ciudadela. La muralla que circundaba todo el recinto, las cinco armerías, provistas siempre de toda clase de armas ofensivas y defensivas, la misma arquitectura del templo que hacía tan difícil la subida, dan claramente á entender que en aquella fábrica no tenía menos interés la política que la religión, y que al construirla no se pensaba tanto en el culto de los dioses como en la defensa de los hogares.

Nos consta por la historia que se fortificaban en los templos, cuando no podían impedir á los enemigos la entrada en las ciudades, y desde allí los molestaban con flechas, con dardos y con piedras.

**Fortines.** Congregación de la municipalidad de Antiguo Morelos, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas. Este punto sirvió de parapeto á las tropas virreinales contra los insurgentes.

Tiene 600 habitantes.

**Fortuna.** Criaderos de carbón de piedra, á inmediaciones del pueblo de Olomatlán, en los confines del Estado de Puebla, Distrito de Acatlán, con el Estado de Oaxaca.

**Fortuna.** Hacienda del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situada á 9 kilómetros N.O. de la ciudad de Tepic.

**Fortuna.** Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

**Fortuna (La).** Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

**Fosa (La).** Hacienda de la municipalidad de la Palizada, partido del Carmen, Estado de Campeche.

**Fragua.** Finca de campo del partido de Mérida, Estado de Yucatán, en la costa, á 40 kilómetros al N. de la cabecera.

**Fragua.** Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 123 habitantes.

**Fragua.** Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Fragua.** Mineral de la sierra de Guanajuato, Estado, partido y municipalidad de este nombre, con 456 habitantes.

**Fragua.** Extensa serranía que por el S.O. limita el valle de Cuatro Ciénegas, Estado de Coahuila. Esta sierra por el N.; la de San Isidro por el E.; la de la Paila por el Sur, y las del Venado y Colorado por el O., rodean la fuerte depresión del terreno conocida con el nombre del Valle hundido, recorrido por el camino que de San Pedro de las Colonias conduce á Cuatro Ciénegas. Entre la sierra del Venado y la de la Paila se halla el puerto del Venado así como el de la Fragua, al N.E. entre la sierra del mismo nombre y la de San Isidro.

**Fraile.** Rancho de la municipalidad y prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

**Fraile.** Rancho de la municipalidad y partido de Nazas, Estado de Durango.

**Fraile.** Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 33 habitantes.—Otro del mismo nombre, partido y municipalidad de San Felipe, con 211.—Otro del partido y municipalidad de León, con 57.—Otro del partido y municipalidad de Allende, con 294.

**Fraile.** Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.—Otro del mismo nombre, cuarto cantón, municipalidad de Amacueca.—Otro del octavo cantón, municipalidad de Santa María de los Angeles.—Otro del undécimo cantón, municipalidad de San Miguel.—Otro del duodécimo cantón, municipalidad de Tequila.

**Fraile.** Rancho del municipio de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 97 habitantes.

**Fraile (El).** Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

**Fraile.** Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

**Fraile.** Rancho de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 20 kilómetros al N. N.E. de su cabecera municipal.—Otro del mismo nombre, municipalidad de Amatlán de Cañas.

**Fraile.** Cumbre de la serranía que en parte ocupa la municipalidad y Distrito Valle de Bravo, Estado de México.

**Fraile.** Sierra del Estado de Nuevo León, situada al N.O. de Monterrey, entre las villas Mina y García.

**Fraile.** Cerro notable de la municipalidad de Villa García, Estado de Nuevo León.

**Fraile.** Cerro de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León.

**Fraile.** Cerro en el municipio de Ahuacatlán, al O. de esta villa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

**Fraile.** Cerro y mineral de la jurisdicción de Guanajuato, Estado de este nombre.

Produce cinabrio.

**Fraile.** Cerro y mineral de la jurisdicción de Matuhuala, Estado de San Luis Potosí.

Produce plata verde, bronce y magistral.

**Fraile.** Cerros al Occidente de la villa de San Felipe, Estado de Guanajuato.

**Fraile.** Mesa al N.O. de Susticacán, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

**Frailes.** Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

**Frailes.** Venta en el camino de Huamantla á Perote, Distrito y municipalidad de Libres, Estado de Puebla, á 12 kilómetros al S.E. de San Juan de los Llanos.

**Frailes.** Cerros en los desiertos de la región oriental del Estado de Chihuahua, en el camino que de Santa Rosalía conduce á la laguna del Jaco.

**Frailes.** Cerro, una de las eminencias de la Sierra Madre de Sinaloa, Distrito de San Ignacio, en los confines S.O. de este Distrito.

**Frailes.** Arroyo de la Sierra Madre, que se incorpora al río de Piaxtla, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

**Frailes (Los).** Litoral de México en el Pacífico, costa meridional de la Baja California.

Con este nombre se designan dos enormes pirámides rocallosas, de formación granítica se asegura, y de unos 250 á 300 pies de altura, que según el comandante Dewey en su libro de "Observaciones," y el capitán Imray en el suyo, califican de cierto aspecto grotesco.

Forman estas dos masas peñascosas la extremidad meridional del cabo de San Lucas.

De estas rocas curiosas, la más occidental tiene 303 pies de elevación, tiene la forma de un pan de azúcar, y en su lado oriental tiene una abertura abovedada, al través de la cual la mar penetra y pasa con extremada violencia.

El Fraile del Este tiene 251 pies de altura, sus costados son casi enteramente perpendiculares, y es el que

realmente forma el extremo del cabo San Lucas. Una inmensa roca se encuentra á unos 100 pies al E. de aquel; pero á causa de su muy poca altura no se nota sino á muy corta distancia.

El conjunto de este grupo rocalloso es verdaderamente fantástico, y por consiguiente no fácil de olvidarlo para el que lo ha visto una vez.

**Fraileco.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 6 habitantes.

**Francia.** Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

**Francisca (Punta).** Litoral de la República en el Golfo de México, costas de Michoacán, extremo O. de la isla de Jolvos, frente á las costas de Yucatán. (Véase Bajos de Catoche).

**Franciscanos (Llegada de los).** Uno de los sucesos más notables acaecidos en la época colonial fué la llegada de los doce misioneros franciscanos, que como los doce apóstoles del Evangelio, fueron las primeras columnas de la nueva Iglesia.

Fray Francisco de los Angeles, de apellido Quiñones, hermano del célebre conde de Luna, fué quien con las facultades que le daba su carácter de segundo general de su Orden, no pudiendo por sí mismo pasar á México, nombró á Fr. Martín de Valencia, provincial entonces de San Gabriel, para que viniese á predicar el Evangelio en unión de Fr. Francisco de Soto, Fr. Martín y Fr. José de la Coruña, Fr. Juan Juárez, Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, Fr. Toribio de Benavente, Fr. García de Cisneros, Fr. Luis de Fuensalida, Fr. Juan de Rivas y Fr. Francisco Jiménez, sacerdotes, y los legos Fr. Andrés de Córdoba y Fr. Juan de Palos. Reunidos en el convento de Belvis se dirigieron á Sevilla, y embarcándose en San Lúcar de Barrameda el día 25 de Enero de 1524, llegaron á San Juan de Ulúa el 13 de Mayo del mismo año.

En la recepción hecha á estos sacerdotes, había algo más que la natural curiosidad de los pueblos por donde pasaban. Parecía así como que una voz interior decía á los pobres indios, que aquellos hombres humildes en su traje habían de ser los redentores de la raza esclavizada. ¡Qué contraste, entre los religiosos franciscanos y los conquistadores! Estos henchidos de orgullo por haber sojuzgado á un gran pueblo, ebrios en su triunfo, insaciables en su codicia, sólo se ocupaban en extender más y más su poder, y en atesorar riquezas; aquellos no venían pidiendo oro, ni convirtiendo en bestias de carga á los indígenas: eran modestos y sencillos: se conformaban con el alimento del indio, se albergaban en sus chozas, y no tenían por lecho más que la dura tierra. ¡Con razón parecían seres sobrenaturales, y los pueblos en su ignorancia llegaron á tomarlos por dementes, porque no podían entender las señas con que pretendían decir cuál era su misión, y con razón también, luego que los hubieron conocido, les amaron y reverenciaron tanto!

Cortés, cuyas grandes dotes políticas no pueden menos que ser reconocidas, comprendió al llegar los franciscanos que ellos habían de ser los verdaderos conquistadores, y salió á recibirlos en unión del feroz Pedro de Alvarado y otros capitanes, de los principales vecinos y de los caciques. Al acercarse los misioneros, que sólo traían cruces de madera en las manos, Cortés y su comitiva se arrodillaron, besaron las manos de los sacerdotes con el mayor respeto, y los condujeron al alojamiento que les tenían prevenido. Cortés aprovechó esta oportunidad para predicar una vez más.

Fácil es graduar cuál no sería el asombro de los indios al ver á aquellos hombres humildes recibiendo homenajes de los que en su orgullo se creían dueños, no sólo de la tierra, sino de la vida de los naturales.

Que no era el espíritu religioso del conquistador el que le movía á hacer aquellas demostraciones de reverencia, sino miras políticas, se descubre recorriendo las páginas

de la historia de aquellos tiempos. Cuando Cortés y los suyos vieron en los franciscanos a los defensores de los indios; cuando palparon que no venían a prestarse de instrumentos para consumir la esclavitud de aquellos desgraciados, sino a evitar su desaparición y a reivindicar sus ultrajados derechos, entonces llegaron los españoles a pretender asesinar a aquellos mismos sacerdotes poco antes recibidos de la manera ya dicha.—F. Sosa.

**Francisco.** Rancho de la municipalidad y departamento de Ameca, quinto cantón, Estado de Jalisco.

**Francisco Javier.** Hacienda de beneficio del mineral de Sierra Mojada, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

**Franco.** Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

**Franco.** Hacienda del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 373 habitantes.

**Franco.** Hacienda del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 330 habitantes.

**Franco (San Miguel).** Hacienda de la municipalidad de Cuapixtla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 383 habitantes. Se halla a 9 kilómetros al N. N. O. de su cabecera municipal.

**Franco.** Ranchería del Distrito de Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

**Franco.** Rancho del municipio de Arriaga, partido de la capital, Estado de San Luis Potosí.

**Franco (Diego de Asís).** Nació en San Angel en 1708; y dedicándose al teatro, carrera en aquel tiempo vista no sólo con desprecio y aversión sino hasta también como cosa contra los principios religiosos, sobresalió en su arte y se hizo notar y aplaudir en un tiempo en que ni podía haber gustado en México por las representaciones teatrales, ni los cómicos tenían escuela ni enseñanza de ninguna clase. Primer actor mexicano de nota, murió el 27 de Enero de 1753, sepultándose su cadáver en la iglesia de religiosas de San Bernardo, distinción que no se le hubiera concedido a no ser bastante su mérito.

**Franco.** Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

**Franco.** Hacienda de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Fray Diego.** Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

**Fray Domínguez.** Rancho de la tenencia de Pajuarán, municipalidad de Ixtlán, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

**Frazadita.** Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 17 habitantes.

**Frescas.** Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Fresnal.** Congregación de la municipalidad de Quitupan, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Mazamitla.

**Fresnal.** Dos ranchos de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 142 habitantes uno, y con 16 el otro.

**Fresnillo.** Partido del Estado de Zacatecas. Tiene por límites: al N. los partidos de Sombrerete, Nieves y Mazapil; al S. los de García y Zacatecas; al E. el Estado de San Luis Potosí, y al O. el de Jalisco.

Los cerros de Valdecañas, del Mineral de Plateros, y algunas otras eminencias interrumpen las llanuras de la región oriental, así como las de la Saucedá, San Mateo y Valparaíso hacen más frágil el terreno por la parte occidental.

De las vertientes de Cerro Prieto y la Saucedá, toma origen el río que pasando por las haciendas de Trujillo, Rancho Grande y San Pedro del Río, va a formar el Río Grande ó de Nieves, conocido ya en territorio de Durango y de Coahuila con el nombre de Aguanaval.

El río de Valparaíso se forma de los arroyos que descienden de las serranías de San Mateo, Corrales, Saucedá, Mesa del Fraile y montes de García, sigue su curso al Sur por los límites occidentales del partido de Jerez, y se une al río de Bolaños.

El partido de Fresnillo se halla dividido en tres municipalidades: Fresnillo, Valparaíso y Villa de Cos, contando la población de 46,380 habitantes, 23,294 hombres y 23,086 mujeres.

Los giros principales de todas las fincas de campo, que constan pormenorizadamente en cada una de las municipalidades, consisten en la siembra de cebada, maíz y frijol; en la cría de ganado caballar, mular, de lana, de pelo, de cerda y vacuno.

En las fincas que disponen de riego se siembra el trigo, la patata y todo género de legumbres.

Se desarrollan con asombrosa exuberancia los árboles frutales, y las tierras producen abundantemente el pino, la encina, el mezquite y otras muchas maderas de construcción.

**Fresnillo.** Municipalidad del partido del mismo nombre, Estado de Zacatecas. Tiene por límites: al N. Sierra Hermosa, Río Grande, Sain Alto y Sombrerete; al O. Calera y Villa de Cos; al S. la Calera y Jerez; al E. Valparaíso.

Forman la municipalidad: la ciudad del Fresnillo.

Diez haciendas: Valdecañas, Rancho Grande, Salada, Mezquite, Ojuelos, Trujillo, Abrego, La Presa, El Centro, y Urite.

El pueblo y mineral de Plateros.

La negociación de sales de Chichimequillas.

Sesenta y un ranchos: Guadalupe, San Vicente, Iguala, San Antonio, San Rafael, San José, San Jerónimo, San Cayetano, Jarillas, Escondidas, Las Hermanas, La Palma, San Juan, La Soledad, Santa Rita, San Lorenzo, La Cantera, El Barranco, La Boquilla, El Refugio, Laguna Blanca, La Noria, El Piojo, Las Tórtolas, Linares, San José, Buenavista, La Estanzuela, Los Chilitos, Charco blanco, El Pocito, Santa Ana, Santa Anita, Piedras, El Cristo, Ollales, Alamo, Mendoza, Boca de Lobos, Bote de arriba, Bote de abajo, Tapias, Arroyo de enmedio, Agua de enmedio, Taray de arriba, Taray de Chávez, Santiaguillo, San Francisco, Carboneras, Milpillan, La Misericordia, Conejo, Jacalote, Fuentes, Adjuntas, Peñasco, Boca de Peñasco, Purísima, San Luis, Beleña, y Rivera.

La municipalidad cuenta con 28,600 habitantes, 14,409 hombres y 14,191 mujeres.

**Fresnillo.** Ciudad cabecera del partido y municipalidad de su nombre, y rico mineral, Estado de Zacatecas. Se halla situada a los 23° 10' 29" 4 de latitud N., y 3° 44' 2" 7 de longitud O. de México, a 2,388 metros de elevación sobre el nivel del mar, y a 63 kilómetros al N. N. O. de Zacatecas, en un bajío formado por las eminencias graduales que la rodean por el N., O. y S.

Sus calles son rectas, anchas y limpias, y sus casas muy aseadas.

Posee algunos templos tales como la Parroquia, Tránsito y la Concepción, un hermoso portal en el frente de una de las principales manzanas, y un teatro con el nombre de "Hidalgo."

En sus inmediaciones se halla la gran negociación de beneficio de metales ó sea la hacienda del Proaño.

La población, con el incremento que de nuevo han alcanzado las minas, adquiere mayor desarrollo, pudiendo estimarse en 15,000 habitantes.

Este asiento de minas sigue en importancia, en el Estado, a los de Zacatecas y Veta Grande, tanto por su buen laboreo como por sus obras de fortificación llevadas a cabo con arte y maestría. El Cerro del Proaño, que es el punto minero trabajado desde el siglo XVIII, se halla ubicado al S. de la población del Fresnillo, en una extensión de 850 metros de longitud por 650 de latitud, y 100 metros de altura sobre el bajío que lo circunda, y de 2,368

sobre el mar, conteniendo en su seno el criadero metalífero que cuenta más de cien vetas, muchas de ellas trabajadas desde la superficie y otras a gran profundidad. En la época de 1831 a 1861, la producción media en metales pobres fué de 680,000 quintales por término medio al año, y en otras se alcanzaron frutos muy ricos y abundantes, favoreciendo el laboreo muy buenas máquinas de desagüe. El cerro está formado de vacía gris de transición, con algunas capas de pizarra arcillosa, formación que es común a otros muchos criaderos metalíferos de la República.

Según la descripción que del mineral del Fresnillo debemos a la inteligencia del ingeniero de minas Joaquín Velázquez de León, el corte del Distrito mineral del Fresnillo, comprendiendo el cerro de Proaño, está levantado con arreglo a medidas verificadas varias veces, y manifiesta la situación de las capas en la extensión de tres leguas que abraza la línea, según la cual está dado, pasando por el cerro de Animas en el mineral de Plateros, el de Proaño y la cumbre más alta de la sierra de Valdecañas.

La Mesa Central del Estado de Zacatecas pertenece, por la constitución de su suelo, a la serie de terrenos llamados de transición, que los geólogos dividen en dos grupos: Siluriano y Cambrio. En la parte occidental de esta mesa, elevada 2,219 metros sobre el nivel del mar, la formación se halla interrumpida por las masas de pórfido y traquita de la sierra de Valdecañas; y en el límite de esta interrupción está situado el Distrito mineral del Fresnillo, cuyas rocas son las últimas de transición que se observan al O. del Estado.

El cerro del Proaño se presenta aislado, elevándose como 100 metros sobre una llanura que se extiende hasta cerca de la villa de Cos por el N.E., y hasta el grupo de montañas del Distrito mineral de Zacatecas por el S.E. Hacia el S. y S.O. está limitada por la sierra mencionada de Valdecañas, que dista del Proaño poco más de dos leguas. Sobre la misma llanura, y a legua y media al N. de la población del Fresnillo, están situados los cerros de Animas, San Demetrio, y Buenos Aires, en que se hallan las minas de Plateros.

La primera capa que se presenta en la cumbre del cerro del Proaño es de vacía gris descompuesta en arcilla de un color blanco amarillento, con venas rojas ó amarillas de ocre, debidas a la descomposición de la piritita en óxido de hierro. La piritita otras veces se halla transmitida en hierro pardo, en cubos perfectos, empastados en la roca. Debajo de esta capa y hasta la profundidad de 130 varas bajo el nivel del llano, la vacía gris y la pizarra alternan en lechos de diferente espesor, dominando la vacía. Esta consiste en una masa de pizarra con granos de cuarzo y feldespatos muy abundante; de manera que pasa frecuentemente a ser una pasta de feldespatos compacto, con granos y venas de cuarzo y mucha piritita diseminada. La mica que caracteriza las psammitas aparece en algunos puntos, pero no es común. Su color muy variable es, sin embargo, el gris azulado y verdoso más generalmente, y la piritita descompuesta se lo da en algunas partes rojizo.

Otras veces los granos son siliza-pizarra, pizarra común y cuarzo empastados en una masa de arcilla. Bajo este aspecto se presenta en las minas de Colorada y Santo Domingo, pasando por el tamaño de sus fragmentos a una brecha.

La vacía gris va pasando gradualmente a la pizarra, ya cargándose de los fragmentos de ésta cuando su masa es de arcilla, ó perdiendo los de cuarzo y feldespatos cuando su masa es pizarrosa. El término medio de esta transición es la vacía gris apizarrada.

La pizarra que alterna con ella en estratificación concordante dirigida entre N.O. y S.E., con inclinación de 35 a 40° S.O., es de un negro agrisado, poco lustrosa ó centellante, de textura pizarrefia, más ó menos perfecta,

en láminas gruesas; la transversal desigual de grano fino, de dureza y resistencia variables. Contiene también mucha piritita diseminada y dispuesta en venas que, por su alteración, forma fajas interpuestas entre sus láminas. El contacto del aire y la humedad la alteran, separando sus hojas y desmoronándole en tierra menuda: circunstancia muy desfavorable para la seguridad de las excavaciones abiertas en ella.

La serie de capas descrita descansa sobre una pizarra que no difiere de la precedente, sino en su mayor consistencia, y en que va cargándose más y más de venas de espato calizo conforme crece la profundidad. A la de 435 varas en que se halla el tiro de San José abunda tanto, que la pizarra pasa a cal-pizarra. Las lascas son más gruesas, pero bien marcadas; se notan diversas dislocaciones en sus juntas de estratificación, causadas por las cintas que las cortan; y á menudo entre dos de estas cintas paralelas las lascas aparecen ondeadas, como si las masas que las forman, conservando aún su estado pastoso, hubieran cedido a las presiones resultantes de la eyección simultánea de dichas cintas.

La vacía no vuelve a aparecer desde la profundidad referida de 130 varas: el enorme espesor de la pizarra caliza puede valuarse en 1,500, descansando después, según toda probabilidad, sobre la caliza de transición de Plateros que constituye la cima y falda S. del cerro de las Animas.

En efecto, la inclinación constante de la pizarra se descubre de nuevo en la pequeña hondonada llamada la Hoya en el camino de la Hoya a Plateros, apoyándose después sobre la caliza del cerro mencionado. La estratificación de esta roca es concordante con la de la pizarra; por otra parte, después de observar en las minas de Proaño la abundancia de la cal a medida que aumenta la profundidad, se infiere fácilmente que la pizarra llegará a convertirse totalmente en una caliza, ó al menos que descansa sobre esta roca. Esta deducción no carece de importancia.

Después de exponer las teorías sobre el origen y procedencia de las sustancias metálicas que llenaron las vetas, el mismo Sr. Velázquez de León continúa la descripción del mineral del Fresnillo, en los siguientes términos:

"Las vetas explotadas en las minas de Plateros han acreditado su riqueza en la caliza de transición; las que se disfrutaban en la cal-pizarra de Proaño no la desmienten, pudiendo inferirse que conservarán ó aumentarán su riqueza al pasar a la caliza, cuyo espesor puede valuarse aproximativamente.

A primera vista puede tomarse la caliza de Plateros por la carbonosa de montaña ó metalífera; parece estar sobrepuesta a la vacía y la pizarra; pero observada atentamente su estratificación, se reconoce ser inferior a estas rocas. Esta caliza es negra agrisada, de textura igual, pasando a concóidea imperfecta: se halla atravesada de venas de espato calizo y cuarzo. Carece de petrificaciones. La cal que suministra es excelente. A poca profundidad de esta capa se presenta el antimonio gris en hilos delgados; pero más abajo no vuelve a aparecer.

Esta capa de caliza no tiene mucho espesor en el cerro de las Animas, según se ve en las minas de Cata de Plata y la Leona; pero dirigiéndose por su rumbo al N.E., parece desarrollarse más, formando la totalidad de la mesa de San Albino y cerros contiguos que limitan por ese rumbo la llanura. Descansa sobre una arenisca excesivamente dura, en que domina el feldespatos y que pertenece a la vacía gris. Sobre ella han caminado hasta su mayor profundidad los tiros de Cata de Plata y San Buenaventura, donde se ve también poco desarrollada la pizarra en capas accidentales.

En las lomas calizas que cercan la laguna de Santa Ana (al N.E. del Fresnillo), en el camino a la hacienda del Mezquite, se han encontrado varias conchas y aun